

## EL LIDER JURÍDICO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS - CPIP

### CERTIFICA

Que, revisados los archivos históricos existentes, se encuentra que este consejo profesional no ha llevado a cabo ni efectúa actualmente denuncias, acciones o procesos, que atenten por consiguiente no se ha generado procesos antijurídicos contra el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos.

Lo anterior con fundamento en las funciones encargadas que para temas jurídicos me han sido encargadas en esta Entidad.

Para constancia se expide en Bogotá a los 09 días del mes de diciembre de 2022.



**ALEXANDER VILLAMARÍN NAVEROS**  
Líder Jurídico – Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos